



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICION

SEÑOR: La extensión cada vez mayor del territorio ocupado por nuestro Ejército en el Rif y la singular importancia de los servicios que en aquél prestan, en todo momento, las fuerzas de Caballería, han venido á demostrar la necesidad de aumentar el efectivo de dicha Arma en la región de Melilla; prueba de esto, es el reciente destino, de manera permanente, á dicha región del regimiento Cazadores de Alcántara, el cual, lo mismo que el de Taxdir, quedó organizado con cinco escuadrones en pie de guerra.

Por otra parte, las necesidades de la actual campaña han obligado á enviar á aquel territorio al regimiento de Lusitania y otros escuadrones de Caballería; y siendo conveniente unificar el mando de todas las unidades de dicha Arma allí reunidas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto decreto.

Madrid 2 de enero de 1912.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

AGUSTIN LUQUE

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con los regimientos Cazadores de Alcántara y Taxdir números 14 y 29 de Caballería, reorganizados con arreglo á la real orden de 16 de septiembre próximo pasado, y el de Lusitania, 12.º de la misma Arma, destinado últimamente á Melilla, se constituirá una brigada eventual, la cual quedará afecta á la división de dicho nombre.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición, así como de fijar el plazo y fecha en que haya de terminar dicha organización transitoria.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Francisco Larrea y Liso, á los relevantes servicios que lleva prestados como Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Melilla y como Subinspector de las fuerzas indígenas de aquel territorio y encargado de los asuntos políticos y militares de Quebdana; teniendo en cuenta, además, los méritos contraídos en las operaciones realizadas bajo su dirección para la ocupación de la extensa región del Zaio próxima al Muluya, y muy especialmente su distinguido comportamiento en el combate del 29 de agosto último en las inmediaciones del río Kert, así mismo dirigido por este General, y en los del 5 y 7 de septiembre siguiente,

Vengo en promoverle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de la fecha de este decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la brigada de Caballería de Melilla, al General de brigada D. Eladio Andino y del Solar, que en la actualidad manda la brigada de dicha Arma, para instrucción, de la primera región.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Melilla al General de brigada D. Francisco

Gómez Jordana, actual Director de la Escuela Superior de Guerra.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Juan Pereyra y Morante, á los distinguidos servicios de campaña que ha prestado en Melilla desde el catorce de octubre hasta el treinta de noviembre del año próximo pasado, mandando la primera brigada de la quinta división, y muy especialmente en la ocupación de Talasit el día diez y seis del expresado mes de noviembre,

Vengo en concederle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de brigada Don Francisco Villalón y Fuentes, y á los distinguidos servicios de campaña que ha prestado en Melilla desde el nueve de septiembre hasta el veintisiete de noviembre del año próximo pasado, mandando la segunda brigada de la cuarta división,

Vengo en concederle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. Enrique Santaló y Sáenz de Tejada, y á los distinguidos servicios de campaña que ha prestado como Comandante general de la Escuadra, cooperando eficazmente á las operaciones realizadas por las fuerzas del Ejército en la línea del Kert y en las costas de las kabilas próximas á aquella hasta el treinta de noviembre último,

Vengo en concederle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz, pensionada, de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los comandantes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Joaquín Fanjul Goñi y D. Francisco Gómez Sousa, que se hallan en situación de excedente en esta región, prestando sus servicios en comisión en la Escuela Superior de Guerra, se incorporen á la Capitanía general de Melilla, para ser empleados en la forma que las necesidades del servicio aconsejen, sin causar baja en la situación citada y comisión que actualmente tienen conferida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la Capitanía general de Melilla, al capitán del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Hermenegildo García Alarcón, que se halla destinado en la de la sexta región, debiendo surtir sus efectos esta disposición en la revista administrativa del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Santiago González Tablas y García Herreros, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la cuarta división, D. Francisco Villalón y Fuentes, que con dicha brigada se encuentra en operaciones de campaña en Melilla, al capitán de Infantería D. José Villalón Barceló, destinado por real orden de 28 del corriente mes (D. O. núm. 289) á la Milicia voluntaria de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al médico primero de Sanidad Militar D. Manuel González y Jaraba, que presta sus servicios en el 13.º regimiento montado de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de segunda clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Eduardo Goñi Marchueta, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia; por enfermo, para los baños de Montemayor y Villar-del Pedroso (Cáceres), con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente (E. R.) de las armas y cuerpos respectivos, á los sargentos que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio García Gómez y termina con D. Santiago Ortega Cuesta, como recompensa á su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el combate sostenido el 12 de septiembre último en Ishafen é Imarufen (Melilla) contra los moros rebeldes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	NOMBRES	Recompensas
Regimiento Infantería San Fernando, 11...	D. Antonio García Gómez.....	Empleo de 2.º teniente (E. R.)
Idem.....	» Lorenzo Díaz Figuerola.....	
Idem íd. Africa, 68.....	» Faustino Pulido Leal.....	
Comandancia Artillería de Melilla.....	» Mariano Navascués Munárriz.....	
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	» José Marín Sarmiento.....	
Fuerzas indígenas, 4.ª mía.....	» José García García.....	
Batallón Cazadores Cataluña, 1.....	» Francisco Buitrago Zapata.....	
Idem íd. Tarifa, 5.....	» Alfonso Morales Quirós.....	
Idem íd. Ciudad Rodrigo, 7.....	» Santiago Ortega Cuesta.....	

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Nieves Coso y termina con D. Emilio Quintela Vázquez, las recompensas que en ella se consignan por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en las distintas operaciones de campaña á que han

concurrido en el territorio de Melilla, desde el 9 de septiembre último al 27 de noviembre siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Jefe de E. M. del cuártel general	Comandante E. M.	D. Manuel Nieves Coso.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ayudante de campo.....	Capitán Infantería..	» Joaquín Moner Sánchez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Coronel.....	» Manuel Casalini Berenguer.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Fernando Urruela Sanabria.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Rafael González Daura.....	
	Otro.....	» Salvador Ramón Benítez.....	
	Otro.....	» Diego Santiandreu Alonso.....	
	Otro.....	» Manuel Molina Galano.....	
	Otro.....	» Mariano Larrañaga García.....	
	1. ^{er} Teniente.....	» Enrique Narváez Alberca.....	
	Otro.....	» Anastasio Benito Murciano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Eugenio Molina Galano.....	
	Otro.....	» Juan Arjona Monsó.....	
	2. ^o Teniente.....	» José del Alamo Troya.....	
Otro.....	» Santiago Roperó Muñoz.....		
Otro (E. R.).....	» Juan Bravo Colmena.....		
Otro.....	» Manuel Pozo Cortina.....		
Otro.....	» José Millán Pérez.....		
Médico primero...	» José Mañas Bernabeu.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Coronel.....	» Andrés Alcañiz Arias.....		
Teniente coronel..	» Juan Arjona Lechuga.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	» Juan Sánchez Rodríguez.....		
Capitán.....	» Antonio Márquez García.....		
Otro.....	» Juan Gallo Núñez.....		
Otro.....	» Martín Lanzas Gámez.....		
Otro.....	» Carlos Ximénez de la Macorra.....		
Otro.....	» Leopoldo Igualada y Sayz del Campo	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Segundo teniente..	» Alejandro Alcañiz Romero.....		
Otro.....	» Emilio Fíllol Caminero.....		
Primer teniente..	» Antonio Prieto Bustos.....		
Otro.....	» Alfredo Alcañiz Romero.....		
Otro.....	» Rafael Prado Villamayor.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Otro.....	» Juan Ortiz Montero.....		
Otro.....	» Francisco Villalón Girón.....		
Otro.....	» Arturo Llopis García.....		
2. ^o teniente (E. R.)	» José Pabón Flores.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro id.....	» Rafael Gómez Cabanillas.....		
Otro.....	» José Méndez García.....		
Otro.....	» Marcelino Flores Colmhem.....		
Grupo ametralladoras, 1. ^a brigada 4. ^a división.....	Primer teniente...	» Esteban del Campo López.....	
HERIDO			
Reg. Inf. ^a Borbón, 17.....	Otro.....	D. Emilio Quintela Vázquez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Juan González Gelpi y termina con D. Santiago López Pita, las recompensas que en la misma se consignan por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en la ocupación de las lomas de Talusit (Melilla) el

16 de noviembre último y operaciones hasta fin del mismo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE
Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Cuartel gral. de la división.....	T. Coronel E. M....	D. Juan González Gelpí.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán id.....	» Vicente Calero y Ortega.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. mixto.....	Coronel Artillería..	» Agustín de Cascajares Pareja.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Jefe Sanidad de la división.....	Médico mayor.....	» Cándido Navarro Vicente.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Jefe E. M. del Cuartel general, 1. ^a brigada de la 5. ^a división...	Comandante E. M....	» Antonio Marcó Cordero.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	Veterinario 3. ^o	» Aurelio Alarcón Torres.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Cuartel general de la brigada....	Coronel.....	» Manuel Llopis Ruiz.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel...	» Julio Echagüe Ayani.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13.....	Capitán.....	» José Marín Envid.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Rafael Duyos Sedó.....	
	Primer teniente...	» Julián López Villuaueva.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente..	» José Riera García.....	
	Teniente coronel...	» Eduardo Aguirre de Lacalle.....	
Reg. Inf. ^a Guadalajara, 20.....	Capitán.....	» Enrique Muñoz Guí.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Rafael Díaz del Castillo y González del Pino.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Manuel de Fuentes Cervera.....	
Grupo ametralladoras, 1. ^a brigada, 5. ^a división.....	Segundo teniente..	» Joaquín Pacheco Santana.....	
	Capitán Infantería..	» Fermín Espallargas Barber.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Coronel.....	» Fernando Romero Biencinto.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Eduardo López de Ochoa Portuondo	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Capitán.....	» Luis de Córdoba Diago.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Magaña Marín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Julián Morales Morales.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Mayor Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Alfonso Fanjul Goñi.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
2. ^o Reg. Art. ^a montaña.....	Segundo teniente..	» Antonio Bertomeu Bisquer.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Víctor Cortázar y Arriola.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Cab. ^a Caz. Alcántara.....	Coronel.....	» Pedro Font de Mora y Jáuregui	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Miguel Socasau y Pons.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
7. ^o Reg. mixto Ingenieros.....	Otro.....	» Francisco Oliver Riedel.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ambulancia expedicionaria de montaña, 1.....	Médico segundo...	» Enrique Moneren Francés.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comand. ^a tropas Administración Militar de Melilla.....	Oficial primero....	» Felipe de la Concha y Sáenz.....
HERIDO			
Reg. Inf. ^a Melilla, 59.....	Primer teniente....	D. Santiago López Pita.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Conferencias sobre las propiedades y efecto del fuego y dirección del fuego en el combate», escrita por el comandante de Infantería D. Santiago Zumel y Ruiz, y que para efectos de recompensa cursó el Estado Mayor Central á este Ministerio en 31 de agosto último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 27 del actual, ha tenido á bien conceder al expresado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 22 y 23 del reglamento de recompensas en tiempo de paz. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, y por resolución de 27 del actual, ha

tenido á bien disponer que la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión el teniente coronel de Artillería D. Francisco de la Paz Gandolfo, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha diez y siete de noviembre último, se remitió á informe de esta Inspección general una propuesta de recompensa á favor del teniente coronel de Artillería, D. Francisco de la Paz Gandolfo, por servicios extraordinarios prestados en la Comisión de experiencias del Arma; acompañándose los informes del jefe de dicha Comisión y del General de la Sección y copias de las hojas de servicios y hechos del interesado.—El Presidente de la Comisión de experiencias de Artillería dice en su escrito, que este jefe ha prestado, durante los seis años consecutivos que lleva en aquel Centro, valiosísimos servicios, en los que demostró acierto, constancia y celo extraordinario, desempeñando también varias comisiones, todas difíciles y de gran responsabilidad.—Seguidamente da á conocer cuáles han sido estos servicios, manifestando que estuvo encargado, como vocal ponente, del detalle de las experiencias con altos explosivos, para decidir cuál de ellos había de ser declarado reglamentario, y que en iguales circunstancias tomó parte principal en las pruebas y ensayos de las granadas rompedoras para campaña, montaña, plaza y sitio, modelo Aranzaz, pruebas no exentas de peligro personal y para las cuales hubo necesidad de improvisar elementos de estudio y ensayo. Como resultado de estas experiencias fué presentado un informe que redactó el jefe que nos ocupa y el cual ha sido publicado en varias revistas del extranjero. Realizó también la revisión de todos los planos de construcción del material de montaña, modelo 1908, y en 1909 se le confió el mando de una batería de montaña con la que hizo pruebas de resistencia y transporte recorriendo para ello más de 500 kilómetros, y en los dos años sucesivos, con secciones del regimiento de Sitio, verificó el ensayo de materiales experimentales de 15 cm. Krupp y Schneider.—Formó parte de la Comisión que marchó á Francia para recibir de la casa Schneider y Compañía, el material de montaña de 7 centímetros, modelo 1908, contratado por el Estado, y de la que fué á Alemania para efectuar, en los polígonos de la casa Krupp, pruebas con nuevos materiales de plaza y sitio, redactando la correspondiente memoria, que fué premiada. Ha sido vocal de la Comisión mixta que se constituyó en Cádiz para experimentar el obús Ordóñez de 24 cm., sistema Krupp. Y como vocal permanente de la tercera sección de la Junta facultativa de Artillería, tuvo á su cargo numerosos informes sobre todos los puntos profesionales, habiendo llenado todos ellos con singular acierto, constancia y extraordinario celo.—El General de la Sección se muestra en un todo conforme con el citado escrito de la Comisión, por constarle los extremos que abarca y tener un alto concepto formado del teniente coronel Paz, por la capacidad, constancia y buen espíritu que le caracterizan.—El mencionado teniente coronel cuenta treinta y dos años de servicios; está bien conceptuado y en posesión de dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, una de éstas con pasador del profesorado, por haber cumplido el plazo de cuatro años de profesor de la Academia, y la otra por prácticas en el regimiento de Sitio, en 1901. Tres cruces de segunda de la misma clase y Orden, una como premio de la memoria de su comisión en el extranjero y dos con pasador del profesorado, siendo la última concedida por haber cumplido un tercer plazo de cuatro años de servicios en establecimientos de Instrucción é Industria militar; cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y medallas de Alfonso XIII y Centenario de los Sitios de Zaragoza.—Resulta de lo ex-

puesto que el teniente coronel D. Francisco de la Paz Gandolfo ha cumplido seis años sin interrupción en su destino de la Comisión de experiencias y que durante ellos ha prestado importantes y extraordinarios servicios, en lo que ha demostrado excepcionales condiciones de saber, constancia y amor á la profesión, realizando algunas experiencias con grave riesgo personal y otras en que ha tenido que poner á prueba su resistencia á fatiga y sus dotes para el mando de fuerzas.—El cumplido elogio que sus jefes hacen de la labor que ha realizado y las brillantes notas que figuran en su historial, son una prueba, más de las especiales aptitudes que posee y de la importancia de los trabajos que durante su permanencia en la Comisión de experiencias ha llevado á cabo.—Por todo lo cual, la Junta de esta Inspección general opina, por unanimidad, que los servicios prestados por el teniente coronel de Artillería, D. Francisco de la Paz Gandolfo, son de los comprendidos en la real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255) y en el art. 4.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), y en su consecuencia que procede se le declare pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de profesorado que le fué concedida por real orden de 18 de agosto de 1911 (D. O. núm. 183), con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9.º de la real orden circular de 15 de diciembre de 1904 (C. L. núm. 256) y caso 1.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 9 de diciembre de 1911.—El coronel de E. M. secretario, José Centaño.—Rubricado.—V.º B.º, Zappino.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General e brigada D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel; en el concepto de que, con arreglo á las disposiciones vigentes, disfrutará dicho General del sueldo entero de su empleo, como herido en campaña, hasta que obtenga su curación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Intendente de división D. Rigoberto Ferrer y Mira, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

ORGANIZACION

Excmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha creando en Melilla, con carácter transitorio, una brigada de Caballería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El cuartel general de la referida brigada se constituirá con arreglo á la plantilla que se detalla en el estado adjunto,

2.º El grupo de escuadrones del regimiento Cazadores de Alfonso XII y el escuadrón del de Villarrobledo recientemente enviados á dicha región, quedarán agregados transitoriamente al regimiento de Lusitania para los efectos del mando de armas, considerándoseles para los administrativos como fuerzas destacadas de los cuerpos á que pertenecen:

3.º La Dirección general de Cría Caballar y Remonta facilitará el ganado necesario para el referido cuartel general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventente general militar é Interventor general de Guerra.

Estado que se cita.

Cuartel general de una brigada de caballería expedicionaria

	General	Jefes, oficiales y asimilados			GANADO		
		Jefe	Ayudante de campo	TOTAL	Caballos de Oficial	Mulos de car. gr.	TOTAL
General de brigada	1	»	»	»	1	»	1
Ayudantes	»	»	2	2	2	»	2
Estado Mayor	»	(1)	»	1	1	(2)	3
SUMAN	1	1	2	3	4	2	6

(1) Comandante del cuerpo.—(2) Para los equipajes y documentación.

NOTA: La escolta del General de la brigada y los asistentes del Cuartel general y conductores, los facilitarán á prorrato los regimientos de la misma.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasen á situación de excedentes en Melilla, quedando á las órdenes del Capitán general, para ser empleados en los destinos ó comisiones que aconsejen las necesidades del servicio.

Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados destinos surtan efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes, y que los mencionados jefes y oficiales perciban el completo de sus sueldos, pluses y gratificaciones por la aludida nómina de excedentes, y que á medida que existan vacantes en las plantillas de los cuerpos ó unidades, sean propuestos para cubrirlos por el orden que estime conveniente la referida autoridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. José García Moreno, profesor del Colegio de María Cristina.

Comandantes

- D. Cipriano Nieto González, excedente en Melilla.
- » Alfredo López Garrido, de la reserva de Jerez, 28.
- » Eduardo Pérez Ortiz, de la caja de Oviedo, 100.
- » Francisco Jiménez Arroyo, del regimiento del Infante, 5.
- » Manuel Martínez Ramos, excedente en la primera región.
- » Victoriano García Rodríguez, excedente en Melilla.

Capitanes

- D. Amadeo Trías Comadira, del regimiento de Soria, 9.
- » Anatolio Fuentes García, ayudante del general D. José March.
- » Luis Figueras Arizcun, de la caja de Madrid, 2.

Primeros tenientes

- D. Celestino Muga Díez, del regimiento de Sicilia, 7.
- » Luis Barcáiztegui Villarragut, del regimiento de Sicilia, 7.

Madrid 2 de enero de 1912.—LUQUE.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Isidoro Campos Blanco, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Pamplona (Navarra); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Caballería D. José Messía del Barco y Stuart, marqués de Campollano, perteneciente al escuadrón de Escolta Real, pase destinado al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º del arma expresada, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo super

rrior inmediato, á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Tomás Pérez y Griñón y termina con D. José Uribe y Aguirre, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones, de Baleares y Canarias, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	EMPLEO. que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente Coronel..	Fábrica de pólvoras de Granada...	D. Tomás Pérez y Griñón.....	Coronel.....	12	dicbre	1911
Comandante.....	2.º Regimiento montado.....	» Francisco Castillo y Calleja.....	Tte. Coronel...	4	ídem..	1911
Otro.....	7.º ídem íd.....	» José Vicario y Delfín.....	Idem.....	12	ídem..	1911
Capitán.....	Sup.º sin sueldo en la 1.ª región...	» Angel Sisternes y Moreno.....	Comandante...	4	ídem..	1911
Otro.....	Comandancia de Mallorca.....	» Victoriano López Pinto y Sevilla.....	Idem.....	4	ídem..	1911
Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Fernando Pardo y Bové.....	Idem.....	12	ídem..	1911
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Emilio Villaralbo y Montés.....	Idem.....	12	ídem..	1911
Otro.....	Escuela de Equitación.....	» Gonzalo García Blanes y Osorio.....	Idem.....	13	ídem..	1911
1.º Teniente.....	2.º Regimiento montado.....	» Luis Martínez y Velasco.....	Capitán.....	4	ídem..	1911
Otro.....	Regimiento mixto de Ceuta..	» Emilio Lorenzo y Argila.....	Idem.....	12	ídem..	1911
Otro.....	13.º Regimiento montado.....	» José Rojas Freinjespan.....	Idem.....	13	ídem..	1911
Otro.....	Comand.ª de Gran Canaria y en comisión en el Parque regional de Madrid.....	» Arturo Quintana y Bertrand.....	Idem.....	27	ídem..	1911
Otro.....	6.º Regimiento montado.....	» José Uribe y Aguirre.....	Idem.....	30	ídem..	1911

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los herradores de segunda clase, Salvador Roldán Fernández y Joaquín Cobos de Haro, que provisionalmente prestan sus servicios en los batallones de Cazadores de Talavera y Chiclana, respectivamente, cesen en dichos destinos y se incorpore de nuevo al 12.º regimiento montado de Artillería de que proceden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Ac cediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Benigno Anglada y Salinas, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por asuntos propios para París y Niza (Francia), Montecarlo (Mónaco) y Huesca, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. I. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Padrós y Cuscó y concluye con D. Ramón Corrales López, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel.....	Comandancia de Gerona.....	D. José Padrós y Cuscó.....	Coronel.....	29	dicbre	1911
Comandante.....	Reemplazo en la 8.ª región.....	» Jacobo Arias Sanjurjo.....	Teniente coronel.....	19	ídem..	1911
Idem.....	Supernumerario en la 1.ª región.....	» Cecilio de Torres y Elfas.....	Idem.....	29	ídem..	1911
Idem.....	7.º Regimiento mixto.....	» Salvador Navarro Pagés.....	Idem.....	29	ídem..	1911
Capitán.....	A las órdenes del Comandante general de la 2.ª región.....	» Felipe Martínez Romero.....	Comandante.....	19	ídem..	1911
Idem.....	Supernumerario en la 8.ª región.....	» Laureano Maciá Valcarce.....	Idem.....	29	ídem..	1911
Idem.....	Academia de Ingenieros.....	» Miguel Manella Corrales.....	Idem.....	29	ídem..	1911
Primer teniente.....	Batallón de Ferrocarriles.....	» José Lasso de la Vega y Olaeta.....	Capitán.....	19	ídem..	1911
Idem.....	Idem.....	» Inocente Sicilia Ruiz.....	Idem.....	24	ídem..	1911
Idem.....	Supernumerario en la 1.ª región.....	» Cipriano Arbex Gusf.....	Idem.....	29	ídem..	1911
Idem.....	Academia de Ingenieros.....	» Ramón Corrales López.....	Idem.....	29	ídem..	1911

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

MATERIAL DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los progresos de las obras y servicios á cargo del cuerpo de Ingenieros, correspondientes á los cuatro trimestres del año 1910.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911:

Señor...

LUQUE

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 12 del mes actual, al cursar la instancia promovida por el vecino de Serantes, don José Cachara y Dopico, en súplica de autorización para ejecutar obras suplementarias en una casa de su propiedad situada en el lugar de Inferniño en 2.ª zona polémica de la plaza de Ferrol, y cuya construcción fué autorizada por reales órdenes de 27 de mayo de 1904 (D. O. núm. 117) y 26 de septiembre último (D. O. núm. 215), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, debiendo ajustarse á los planos presentados y á las demás condiciones prescriptas en las reales órdenes mencionadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

Señor Capitán general de la octava región.

LUQUE

Intendencia General Militar

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de octubre último, promovida por el comandante del batallón segunda reserva de Tafalla número 8.º, D. Teófilo Barrián Alfaro, en súplica de que se le reintegre el pasaje de su esposa desde Barcelona á Tafalla, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por la pagaduría de transportes de Pamplona se abone al recurrente el importe del mencionado pasaje, previa la oportuna justificación, con cargo al cap. 10.º, artículo 4.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de octubre último, promovida por el músico de primera del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Julio Traguela, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su esposa desde el Ferrol (Coruña) á Melilla, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer se abone por la pagaduría de transportes de esa plaza el importe del referido pasaje, previa la oportuna justificación, con cargo al cap. 10.º, art. 4.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de octubre último, promovida por el comandante del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, D. Antonio Dabán Vallejo, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su esposa desde Andújar (Jaén) á Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer se le abone por la pagaduría de transportes de esa plaza el importe del referido pasaje, previa la oportuna justificación, con cargo al cap. 10.º, art. 4.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de octubre último, promovida por el capitán de Artillería don Luis Terrer Ugarte, en súplica de

que se le conceda el reintegro del pasaje de su esposa desde Zaragoza á Melilla, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no haber llenado los requisitos que exige para el transporte por cuenta del Estado la real orden circular de 4 de enero último (C. L. núm. 5).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director del Establecimiento central de Intendencia, y en armonía con lo que preceptúa la real orden circular de 18 de abril de 1900 (C. L. núm. 93), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al oficial segundo del expresado cuerpo don Alejandro Madariaga y Rodríguez, nombrado oficial de labores de dicho establecimiento, la gratificación anual de 450 pesetas, que deberá percibir desde 1.º de enero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento central de Intendencia.

Intervencion General Militar MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Intervención, destinado en la Intervención general militar, José Cano González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de diciembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Tomás Cebriá.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Sanidad Militar ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y séptima regiones y de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra,

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	EMPLEO que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Subinspector médico de 2.ª clase...	Secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región..	D. Casto López Brea y Ortiz de Angulo ..	Sub.tor médico de 1.ª clase...	9		
Idem.....	Capitanía general de la 1.ª región..	» Estanislao Moreno de la Santa y Navarro.	Idem.....	20		
Médico mayor.....	Maestranza de Artillería de Sevilla	» Fidel Lombana y Sáez.....	Sub.tor médico de 2.ª clase..	5		
Idem.....	Hospital de Sevilla.....	» Francisco Alfau y Abreu.....	Idem.....	9		
Idem.....	Hospital de Zaragoza.....	» Daniel Palop y Juan.....	Idem.....	14	diciembre	1911
Idem.....	Hospital de Cádiz.....	» Eustasio González y Velasco.....	Idem.....	20		
Médico primero....	Primer Reg. mixto de Ingenieros...	» Francisco García y Barsala.....	Médico mayor..	5		
Idem.....	Ministerio de la Guerra.....	» Miguel Manero y Yanguas.....	Idem.....	9		
Idem.....	6.º Reg. mixto de Ingenieros.....	» Rafael Merino y Lorenzo.....	Idem.....	14		
Idem.....	Reg. Inf.ª de Isabel II.....	» Francisco Escapa y Brabo.....	Idem.....	20		

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, en propuesta ordinaria de ascensos, el empleo de veterinario mayor al veteranaño primero del cuerpo de Veterinaria militar D. Faustino Colodrón Panadero, que sirve en la Comandancia de tropas de Intendencia militar de Melilla, y el de veterinario primero al segundo de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. José Bonal Bosch, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 9 de diciembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los desti-

nos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones y de Melilla, é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Médicos mayores

- D. Antonio Martínez de Carvajal y Camino, del hospital de Barcelona, al de Lérida, como director, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Francisco Uguet y Lostao, del hospital de la Coruña, á situación de excedente en la primera región y en comisión al hospital de Alcalá de Henares, como director, percibiendo el completo de su sueldo en activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
- » Rafael Merino Lorenzo, ascendido por real orden de esta fecha, del sexto regimiento mixto de Ingenieros, al hospital de la Coruña.

Médico primero

- D. Francisco Muñoz y Baeza, del batallón Cazadores de Reus, 16, al sexto regimiento mixto de Ingenieros.

Médico provisional

- D. Luis Boada y Salfete, de eventualidades en la cuarta región, al batallón Cazadores de Reus, 16, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13.º, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

Madrid 2 de enero de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Inspector médico de segunda clase D. José de Lacalle y Sánchez, jefe de la Sección de Sanidad Militar de este Ministerio, al mérito mayor D. Miguel Manero y Yanguas, con destino en el mismo, ascendido á dicho empleo por real orden de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor de Sanidad Militar D. Enrique Redó y Vignau, de la asistencia al personal de este Ministerio, desempeñe igual cometido en ese Consejo Supremo sin perjuicio de su destino de plantilla, hasta la incorporación del de igual clase D. José Quintana Duque, que servía en dicho Alto Cuerpo y que ha sido destinado en comisión á los hospitales de Melilla por real orden de 30 de diciembre último (D. O. núm. 291).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir, en comisión, los destinos que en la misma se les señalan, sin ser baja en los de plantilla que desempeñan y efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Farmacéutico mayor

- D. Wenceslao Carredano López, del hospital militar de Vitoria, al de Melilla.

Farmacéutico primero

- D. Adolfo Martínez López, del hospital militar de Burgos, al de Vitoria.

Farmacéutico segundo

- D. Nicolás Gutiérrez García, del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, al hospital militar de Melilla.

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E. con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), á los sargentos de dicho cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Felipe Carrasco Rodríguez y termina con D. Rogelio González Fortes, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Cáceres	D. Felipe Carrasco Rodríguez.
Idem.....	» Juan Sánchez y Sánchez.
Málaga.....	» Rogelio González Fortes.

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Remigio Pueyo Ortega y concluye con D. Censuro Ayllón Pablo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asignan en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel..	Comandancia de Valladolid.....	D. Remigio Pueyo Ortega.....	Coronel.....	14	dicbre	1911
Otro.....	Idem de Cádiz.....	» Eduardo González Escandón y García..	Idem.....	28	idem..	1911
Comandante.....	Idem de Cáceres.....	» Bonifacio Gutiérrez Rodríguez.....	T. coronel.....	7	idem..	1911
Otro.....	Idem de Huelva.....	» Luis Rabadán Terrón.....	Idem.....	14	idem..	1911
Otro.....	Dirección general.....	» Eusebio Dacal Pérez.....	Idem.....	22	idem..	1911
Capitán.....	Comandancia de Burgos.....	» José Molina Ruiz.....	Comandante...	7	idem..	1911
Otro.....	Idem de Córdoba.....	» Pedro Nogueira Pavia.....	Idem.....	14	idem..	1911
Otro.....	Idem de Canarias.....	» Perfecto Valdés Díaz.....	Idem.....	25	idem..	1911
Otro.....	Idem de Oviedo.....	» Francisco Luque Gálvez.....	Idem.....	28	idem..	1911
Primer teniente..	Idem de Cuenca.....	» Enrique Aguilar Iriberry.....	Capitán.....	7	idem..	1911
Otro.....	Idem de Málaga.....	» Gerardo Alemán Villalón.....	Idem.....	12	idem..	1911
Otro.....	Idem de Granada.....	» Rafael Aguirre García.....	Idem.....	14	idem..	1911
Otro.....	Idem de Salamanca.....	» José Flores Mayor.....	Idem.....	25	idem..	1911
Otro.....	Idem de Málaga.....	» Joaquín Aguirre García.....	Idem.....	28	idem..	1911
2.º teniente (E. R.)	Idem de Salamanca.....	» José Sánchez Seisdedos.....	1.º ten. (E. R.)..	2	enero	1912
Otro.....	Idem de Gerona.....	» Pelegrín Solas González.....	Idem.....	2	idem..	1912
Primer teniente..	Milicia voluntaria de Ceuta.....	» Eduardo Nofuente Montero.....	Ingreso.....	2	idem..	1912
2.º teniente (E. R.)	Comandancia de Badajoz.....	» Agustín de la Plata Puche.....	1.º ten. (E. R.)..	2	idem..	1912
Otro.....	Idem de Alava.....	» Nemesio Taboada Lázaro.....	Idem.....	2	idem..	1912
Primer teniente..	Bón. Cazadores de Cataluña, 1.ª.....	» Enrique Cotter Chacel.....	Ingreso.....	2	idem..	1912
2.º teniente (E. R.)	Comandancia de Lérida.....	» Juan Galeote Durán.....	1.º ten. (E. R.)..	2	idem..	1912
Otro.....	Idem de Santander.....	» Censuro Ayllón Pablo.....	Idem.....	2	idem..	1912

Madrid 2 de enero de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de oficial mayor interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, al comandante de Infantería don Federico Rabadán Molina, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado interino de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Vizcaya, al comandante de Infantería don Alberto Murga Suinaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), ascendido, de la Comandancia de Caballería del 5.º tercio, don Eugenio San José Expósito, pase destinado á la de Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles los individuos relacionados en continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobreesen y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
Primera.....	José Moncayo Vera, Agustín Ramos González, Pascual García Alcina.
Segunda.....	Ildefonso García Lozano.
Tercera.....	Julián Mesa Forca.
Cuarta.....	Felipe Martín Díez.
Sexta.....	Juan Gálvez M. Vaca.
Séptima.....	Raimundo Velasco.

Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE.

REDENCIONE

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por David Vilar García, vecino de Madrid, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que se depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, segun carta de pago núm. 42, expedida en 26 de enero de 1910, para redimirse del servicio militar activo en el año 1909 por la zona de guerra, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada.

en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Exc.mo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCION			NÚMERO DE LOS RESGUARDOS		Delegaciones de Hacienda que expidieron los resguardos
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año	De entrada	De registro	
Ezequiel la Red del Campo.	1909	Soria.....	Soria.....	Soria.....	19	febro..	1909	33	7	Soria.
Alejandro Marañón Fernández	1908	Liendo.....	Santander....	Santander..	30	sepbre	1908	2.871	1.537	Santander.
Florentino Marroquín Cam- pillo.....	1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	ídem..	1908	2.870	1.536	Idem.
Florentino Abascal Serrano..	1909	Ramales.....	Idem.....	Idem.....	16	febro..	1909	3.159	1.674	Idem.
Laureano Cobo Córdoba.....	1909	Liérganes.....	Idem.....	Idem.....	12	ídem..	1909	3.148	1.670	Idem.
Santiago Gómez Gutiérrez...	1909	Arredondo....	Idem.....	Idem.....	4	marzo.	1909	3.193	1.085	Idem.
Eusebio Martínez González..	1909	Villaverde de Trucios.....	Idem.....	Idem.....	30	abril..	1909	3.285	1.736	Idem.
Santos Maza Ranero.....	1909	Ruesga.....	Idem.....	Idem.....	19	ídem..	1909	3.272	1.731	Idem.

Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones que para el ascenso determina la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, José Reina Lara, número uno del escalafón de su clase, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de trompetas con la efectividad de 1.º del mes actual.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer, que el cabo de trompetas, ascendido á este empleo procedente del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, José Reina Lara, pase destinado al de Cazadores de Tréviño, 26.º de la misma arma, donde existe vacante de su clase.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

(q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para responder de la suerte que en sus reemplazos les correspondiera, según resguardos expedidos en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones. Señores Intendente general Militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín Ramírez y Ramírez, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid y Toledo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúa.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

PENSIONES

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º del real decreto de 7 de octubre de 1895 (C. L. núm. 331), y á los fines que en el mismo se indican, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se inserta á continuación las relaciones de los alumnos ingresados en la convocatoria de 1911 en las academias militares, que tienen derecho á las pensiones de 1'50 y de 1 peseta diarias. Los alumnos señalados con este signo (*), que no han presentado aún todos los documentos que acreditan su derecho á pensión, no podrán entrar en el goce de la misma, ínterin no los entreguen al Director de la Academia, quien dará conocimiento inmediato de la entrega tan pronto como ésta tenga lugar. Los Directores de las Academias darán noticia de las bajas que vayan ocurriendo por cualquier concepto, tanto entre los alumnos pensionados como entre los aspirantes á pensión, remitiendo numérica la de los primeros y nominal la de los segundos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúa

Señores Directores de las Academias militares.

Relación núm. 1

Aspirantes á pensión de 150 pesetas,

Número de orden...	NOMBRES	Academias	Número de orden...	NOMBRES	Academias
	<i>Huérfanos de padre, cuya madre no disfruta viudedad ni pensión alguna del Estado.</i>		65	D. Francisco Rojas Blanco.....	Infantería.
1	D. Mariano Requena Cordón.....	Infantería.	66	» Pablo Martínez Zaldivar.....	Idem.
	<i>Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.</i>		67	» Ramón Despujol Cintrón.....	Caballería.
2	D. Vicente Rojo Lluch (*).....		68	» Juan de Carranza García.....	Infantería.
3	» Angel Serrano Martínez (*).....		69	» Capitolino Enrile López de Morla.....	Ingenieros.
4	» Gonzalo Peña Muñoz.....		70	» Carlos Lorenzo Virallé.....	Intendencia.
5	» Blas Piñar Arnedo.....		71	» Manuel Alcayde Alcayde.....	Ingenieros.
6	» Antonio Brandis Benito (*).....		72	» José Molina Roldán.....	
7	» Fernando Gallego Porro.....	Infantería.	73	» José Serrano Scotto.....	Infantería.
8	» Jesús Benito Martínez (*).....		74	» José Francés Hernández.....	
9	» Edilberto Pantoja Carrochano.....		75	» Efricque Dalías Cuena.....	Caballería.
10	» Enrique Jiménez Carrito.....		76	» Domingo Domínguez Santa María.....	Infantería.
11	» Enrique García Moreno (*).....		77	» Ernesto Villar Molina.....	Ingenieros.
12	» José Asensi Alonso.....		78	» Gustavo Pezzi Luque.....	
13	» Ambrosio Ortiz Cermeño.....	Intendencia.	79	» Francisco García Márquez.....	
14	» Jenaro Asensi Cepero.....	Artillería.	80	» Ramón Franco Baamonde.....	Infantería.
	<i>Huérfanos de padre cuya madre disfruta viudedad u otra pensión del Estado.</i>		81	» Arturo Bulnes Martín-Begue.....	
15	D. Isidro Serrate Somoza.....	Caballería.	82	» Julio Rodríguez Gómez.....	
16	» Fermín Gutiérrez Soto.....	Ingenieros.	83	» Ignacio Despujol Cintrón.....	Caballería.
17	» Rafael Esteban Ciriquián.....	Idem.	84	» Carlos Asensio Cabanillas.....	
18	» Juan Lucio Villegas Escudero (*).....		85	» Fernando Benavent García.....	
19	» Julián Fernández Benítez.....	Infantería.	86	» Conrado Alvarez Aranda.....	Infantería.
20	» Antonio García Gracia.....		87	» Felipe Garrido Mas.....	
21	» Juan Lizaur Lacabe.....	Artillería.	88	» Arturo del Agua Güel.....	
22	» Ernesto Rodríguez Chacel.....		89	» Francisco Roldán Tortajada.....	Ingenieros.
23	» Antonio Pérez O'Dena.....		90	» Pablo Martín Alonso.....	
24	» Rafael Alvarez Serrano.....		91	» José García Silva.....	
25	» Emilio Alamán Ortega (*).....	Infantería.	92	» Manuel Fernández Cuartero.....	Infantería.
26	» Eloy Sánchez de la Orden y Castrillo.....		93	» Francisco González Delgado.....	
27	» Enrique Segura Rubio.....		94	» Ramón Folla Cisneros.....	
28	» Julio Rodríguez Quevedo.....	Caballería.	95	» José de León Rodríguez.....	
29	» Ramón Torres Ruiz.....	Infantería.	96	» Luis Aguilar Posada.....	Artillería.
30	» Pedro Santamaría Iracheta.....	Caballería.	97	» Alvaro Villalva Rubio.....	
31	» Manuel Santana Izquierdo.....	Infantería.	98	» Rodrigo Suárez Alvarez.....	Infantería.
32	» Enrique Lores Ugalde.....	Idem.	99	» Adolfo Manso Rodríguez.....	
33	» Ricardo Anca Núñez.....	Ingenieros.	100	» Joaquín Bayo Girond.....	Ingenieros.
34	» Francisco López Martínez.....		101	» Pedro Blanco Consuelo.....	
35	» Ramón Alamán Ortega (*).....		102	» Cirilo Artes Olmos.....	
36	» Ceferino García Gracia.....		103	» Germán Ollero Morente.....	
37	» Eduardo Martínez Areal.....		104	» Antonio Alcubilla Pérez.....	Infantería.
38	» Eduardo López Gómez.....	Infantería.	105	» Antonio Alcayne Albiñana.....	
39	» Gabriel de Salazar Morán.....		106	» Alejandro de Quesada y del Pino.....	
40	» Luis Alvarez Madurga.....		107	» Huberto Méndez del Valle.....	
41	» Luis Rodríguez Córdoba.....		108	» Enrique Gallego Velasco.....	Ingenieros.
42	» Juan Molina Márquez.....		109	» Antonio García de Selva.....	Infantería.
43	» Andrés Antequera Muñoz.....	Caballería.	110	» Agustín Delgado Cros.....	Idem.
44	» Carlos Valenti Dorda.....	Artillería.	111	» Francisco Rojas Guisado.....	Ingenieros.
45	» José Rojas Alemañy (*).....		112	» Alejandro González Olid.....	Infantería.
46	» Ramón Iribarren Jiménez.....		113	» Antonio Gudín Fernández.....	Ingenieros.
47	» Miguel Salón Cerdá.....	Infantería.	114	» José Millán Díaz.....	
48	» Augusto Urreta Carrió.....		115	» José Ruiz Blanco.....	
49	» Alfredo Corbalán Reina.....		116	» Roberto Martínez Baldrich.....	
50	» Alfonso Criado Molina.....	Caballería.	117	» Juan Delgado Mena.....	
51	» Fernando Calvo Roselló.....		118	» Manuel de Quesada y del Pino.....	
52	» José Arregui Cecilia.....	Artillería.	119	» Ginés Muñoz Macías.....	Infantería.
53	» Fabián Navarro Moreno.....		120	» Manuel Bartera y González Aguilar.....	
54	» Luis de Merlo y de Castro.....	Caballería.	121	» Manuel Martínez Rodríguez.....	
55	» Manuel Fernández Roveres.....	Artillería.	122	» Ramón Carmona Pérez.....	
	<i>No huérfanos.</i>		123	» Manuel Gener López.....	
56	D. Manuel Pieltain de la Peña.....		124	» Victoriano Suances Maristany.....	
57	» Mario González Revenga.....		125	» Joaquín Otero Ferrer.....	Ingenieros.
58	» Antonio Rubio Vidal.....	Infantería.	126	» Juan Chacón Gómez.....	
59	» Daniel Regalado Rodríguez.....		127	» Francisco Quiroga Nieto.....	
60	» Enrique Durango Pardini.....	Caballería.	128	» Enrique Ambel Albarrán.....	
61	» Ricardo de la Puente Baamonde.....	Ingenieros.	129	» Miguel Garrido Jeán.....	
62	» Joaquín Jiménez Vaquer.....	Infantería.	130	» Federico Pérez Zurbano.....	
63	» Gustavo Agudo López.....	Ingenieros.	131	» Francisco de la Brena Quevedo.....	Infantería.
64	» Carlos García Bravo.....	Infantería.	132	» José Barreda Terry.....	
			133	» Sebastián Munita Gallo.....	
			134	» Serafín Sánchez Castañeda.....	
			135	» Lorenzo Corras Cazorla.....	
			136	» Francisco Ortega Puga.....	
			137	» José Tejeiro Canales.....	Intendencia.
			138	» Emilio Morano Zubeldia.....	
			139	» José Sanz Miyares.....	Infantería.
			140	» Pablo Berrocal López.....	
			141	» Miguel Vela y Díez de Ulzurrun.....	
			142	» Enrique Calvo y Fernández de la Reguera.....	Caballería.
			143	» Miguel Rodríguez Pavón.....	Idem.
			144	» Francisco Josa Domínguez.....	Ingenieros.
			145	» Francisco Sierra Ganche.....	Artillería.
			146	» Rafael Cabello Terol.....	Infantería.
			147	» Manuel Hernández de Santiago.....	Idem.

Número de orden...	NOMBRES	Academias.	Número de orden...	NOMBRES	Academias
148	D. Luis Gutiérrez Fernández.....		231	D. Arturo de Sequera Serrano.....	
149	» Diego Roldán Ceja.....		232	» Rafael Capablanca Moreno.....	
150	» Carlos Hernando Pedrosa.....		233	» Antonio Acha Aguirre.....	
151	» Constantino Aragón Fernández.....		234	» Pedro Lozano López.....	Infantería.
152	» Rafael Chías Serrano.....		235	» Joaquín Ortiz de Zárate.....	
153	» Ramón López Pardo.....		236	» Manuel Torres Lerín.....	
154	» Manuel Pacheco Sáinz-Pardo.....		237	» José Arjona Betegón.....	
155	» Jacinto Gómez Ranero.....	Infantería.	238	» Manuel Moita y Ruiz Castillo.....	Intendencia.
156	» Lorenzo Ramírez Fleites.....		239	» José Yaguas Dieste.....	Idem.
157	» Jenaro Pérez Paves.....		240	» Juan Cano de Paz.....	Infantería.
158	» Antonio Vallescá Luque.....		241	» Victoriano Onrubia Anguiano.....	Artillería.
159	» Luis Jiménez Pajarero.....		242	» Fernando Barrios Labrador.....	
160	» José Híjar Ariño.....		243	» Felicísimo Cadenas Campos.....	
161	» Manuel Nieto Fernández.....		244	» José Calderón López Bago.....	Infantería.
162	» Ramón Rodríguez Bosmediano.....		245	» José Cosgaya Sánchez-Torija.....	
163	» Angel Merino Torres.....		246	» Francisco Lezcano Guarinos.....	Artillería.
164	» Pedro Puerto Rincón.....	Ingenieros.	247	» Jacobo de Armijo Fernández-Alarcón.....	Infantería.
165	» Enrique Hernández Blasco.....		248	» José Esteban Esteban.....	Idem.
166	» Antonio Pintos González.....		249	» Jaime López de Baró y Valdés.....	Intendencia.
167	» José de la Herrán Viniegra.....		250	» Enrique de Areba Solsona.....	Idem.
168	» Enrique Guillén López Tello.....		251	» Amadeo Fernández Lladó.....	Infantería.
169	» Ramón Jiménez Algara.....		252	» Juan Servent Dargent.....	Artillería.
170	» José Loma Grinda.....		253	» José de Ceballos Pin.....	Caballería.
171	» Juan Yanariz Peris.....		254	» Juan Maroto Hernández.....	
172	» Cristóbal Cárceles Prades.....		255	» Cándido Madroñal Elorza.....	Intendencia.
173	» José Alfaro Páramo.....		256	» Fernando Márquez Aranda.....	
174	» Jacobo Quintas Galiano.....		257	» Arturo Menéndez López.....	
175	» Valentín Alonso Martín.....	Infantería.	258	» Tomás Trenor de Azcárraga.....	
176	» Antonio Lóriga Undabeytia.....		259	» Santiago Durán Marquina.....	Artillería.
177	» Antonio de la Madrid Vázquez de Aldama.....		260	» José Bonal Galve.....	
178	» José Rivadulla Arellano.....		261	» Fernando Puertas Gallardo.....	
179	» Jesús Robles Ruiz.....		262	» Francisco Cisneros Abad.....	
180	» Julio Martínez-Raposo Miñambres.....		263	» José Cuiñado Cónsul.....	Caballería.
181	» José Ibarra Colombo.....		264	» Gregorio Gayo Mota.....	Idem.
182	» Manuel Jaén Ureta.....		265	» Luis Gallego Kolly.....	
183	» Cristóbal García Uzurriaga.....		266	» José Rodríguez Pérez.....	
184	» Juan Peralta Villar.....		267	» Federico Godino Gil.....	Artillería.
185	» Miguel García de la Cehica Daza.....		268	» José Gómez Pantoja.....	
186	» Anselmo Arias Carpintier.....	Intendencia.	269	» Ismael Palau Ferrer.....	
187	» Francisco Ortiz Magariño.....		270	» Salvador Salinas García.....	Intendencia.
188	» Juan Ortiz Muñoz.....		271	» Diego Flomesta Moya.....	Artillería.
189	» Enrique Bago Bonilla.....		272	» Ignacio Pintado Martín.....	Idem.
190	» Manuel Alarcón de la Lastra.....		273	» Adrián González Sagaseta.....	Caballería.
191	» Antonio González de Penas.....		274	» Julio Juliani Aizcorbe.....	
192	» Manuel Gavilá Pelegrí.....		275	» Miguel de Torres Delgado.....	Artillería.
193	» Luis Reina Travieso.....		276	» Carlos de Azcárraga Montesinos.....	
194	» José Hermosa Gutiérrez.....		277	» José Domínguez y Díaz de Tejada.....	Caballería.
195	» Luis Ducassi Bernad.....	Infantería.	278	» Adolfo Aguirre Rodil.....	Idem.
196	» Pedro de las Rivas Amorena.....		279	» Ramón Peña Alonso.....	
197	» Juan Valverde Villarreal.....		280	» Luis Bone é Ichaso.....	
198	» José García Herrera.....		281	» José Rodríguez de Austria.....	
199	» Ricardo Figueras Carrascal.....		282	» Antonio Pérez Lorente.....	
200	» Luis Vázquez Baralt.....		283	» Luis Gómez Pantoja.....	Artillería.
201	» Santiago García Sáenz.....		284	» Ramón Lizana Corsini.....	
202	» Manuel López de Roda Asquer.....		285	» Edmundo Wesolousky Zaldo.....	
203	» Francisco Alcover y García del Arenal.....		286	» Gonzalo Méndez Parada.....	
204	» Victorio Alvarez Griñón.....	Artillería.	287	» Juan Alvarez de Tejera y Jove.....	
205	» Carlos Tojar y del Castillo.....		288	» Luis Cilla Martínez.....	Caballería.
206	» Manuel González Deleito.....		289	» Mariano de Leiva y Huidobro.....	
207	» Ricardo Mancebo Luque.....		290	» José Torres Delgado.....	Artillería.
208	» Francisco Bago Bonilla.....		291	» David García López.....	
209	» Antonio Calderón y López Bago.....	Infantería.			
210	» Cristino Ruano Ruiz.....				
211	» Segundo Díaz Manday.....				
212	» Félix de la Fuente Ortiz.....	Caballería.			
213	» Prudencio Rodríguez Martínez.....	Infantería.			
214	» Miguel Pérez García.....	Idem.			
215	» Fernando Esquifino Pascual.....	Artillería.			
216	» Carlos León González.....	Infantería.			
217	» Joaquín Crame Martín.....	Artillería.			
218	» Francisco Lafuente González.....	Infantería.			
219	» Víctor Martí Alonso.....	Artillería.			
220	» Manuel García-Serna y García-Serna.....	Infantería.			
221	» Jorge Gil Caballero.....	Idem.			
222	» Teófilo Muro Balmaseda.....	Intendencia.			
223	» Carlos Pezzi Luque.....				
224	» Francisco Calero Ruesga.....				
225	» Pedro Casaus Beola.....				
226	» Diego de Dueñas Fernández.....				
227	» Luis Torres Martínez.....	Infantería.			
228	» José Sotelo García.....				
229	» Antonio Muñoz Valcárcel.....				
230	» Miguel Trigo Gómez.....				

Relación núm. 2

Aspirantes á pensión de 1 peseta

Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.

1 D. César González Camó..... Infantería.

*Huérfanos de padre cuya madre disfruta viudedad ú otra pensión del Estado.*2 D. Angel Osés Armesto..... Infantería,
3 » Fernando Micó y Sánchez Neira..... Intendencia;
4 » Rafael Jiménez-Castellanos Casaleiz..... Artillería.*No huérfanos.*5 D. Cayetano Pidal Lobatón.....
6 » Joaquín Villalón Girón..... Infantería.
7 » José Mensayas Accituno.....

..... NÚMERO ep caenitín	NOMBRES	Academias
8	D. Rafael Gómez de Souza.....	
9	» José Barreiro Rodríguez.....	
10	» Antonio Monroy López.....	Infantería.
11	» Fernando Tello y Sánchez del Aguila.....	
12	» Urbano López de la Cruz.....	
13	» Alfonso Borbón y de León.....	
14	» José Fernández Bolaños y Mora.....	Caballería.
15	» Luis Fernández de la Puente y Solorzano..	Idem.
16	» Ramón Morales Fernández.....	Artillería.
17	» Román Morales Fernández.....	Idem.

Madrid 30 de diciembre de 1911.

Martín Arrié

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Ingenieros D. José Fernández y Menéndez-Valdés y termina con el capitán de Artillería D. Joaquín María Abella López.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1911.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó Cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Fernández y Menéndez-Valdés.....	Coronel.....	Ingenieros.....	600	00	1	enero.....	1912	Málaga.....	Málaga.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Isidoro Campos Blanco.....	Comandante.....	Infantería.....	412	50	1	idem.....	1912	Pamplona.....	Navarra.....	
» Joaquín María Abella López..	Capitán.....	Artillería.....	87	50	1	idem.....	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	

Madrid 30 de diciembre de 1911.—P. O.—El General secretario, *Madariaga.*

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA